

FECHA: 16 de septiembre de 2020

DE: Consejo Académico

PARA: Comunidad Académica de las UTS

ASUNTO: Lineamientos académicos para finalizar el segundo semestre de 2020.

En sesión del 15 de septiembre de 2020 el Consejo Académico, realizó un análisis de la aplicabilidad de las disposiciones nacionales, expresadas mediante el Decreto No. 1168 del 25 de agosto de 2020 proferido por el Ministerio de Interior, "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", y de las medidas locales adoptadas por la Alcaldía de Bucaramanga, mediante Decreto No. 0377 del 15 de septiembre de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Municipal No. 0368 del 31 de agosto de 2020 que adoptó medidas de orden público para la fase de aislamiento selectivo y distanciamiento social responsable que regirá en el municipio de Bucaramanga, de conformidad con el Decreto Nacional No. 1168 del 25 de agosto de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el Coronavirus COVID-19". Así mismo, se evaluó el desarrollo de las actividades realizadas por el comité técnico creado por la Institución, para adoptar las medidas necesarias con el fin de mitigar, controlar y manejar la pandemia a través de la creación e implementación de los protocolos de bioseguridad, con el fin de que el retorno a las actividades presenciales en nuestras instalaciones se realice de manera segura para todos los miembros de la comunidad UTEISTA.

De igual manera, se valoraron las recomendaciones e instrucciones de los Ministerios de Educación y de Salud y Protección Social, para el regreso seguro a las actividades académicas presenciales con alternancia en las instituciones de educación superior, especialmente para los cursos con componentes prácticos. Por lo anterior, el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, determinó las alternativas pertinentes, para garantizar la finalización del segundo semestre de la vigencia 2020 en forma adecuada entre la bioseguridad y la academia.

Así las cosas, se definió que los cursos teóricos y los teórico-prácticos seguirán desarrollándose de manera remota hasta finalizar el semestre 2020-2. Con respecto a los cursos prácticos, la directriz institucional establece que, a partir del 19 de octubre de 2020, se realizarán con asistencia presencial con alternancia, permitiendo la flexibilidad necesaria para aquellos estudiantes que por circunstancias especiales no puedan asistir a las clases, siempre y cuando medie previamente la respectiva comunicación al docente, y deberá seguir tomando el curso de manera remota.

La asistencia a los cursos que se adelanten de manera presencial, se realizará de la siguiente forma: Cada grupo de taller, práctica o laboratorio se dividirá en 2 subgrupos, cada uno con la mitad de los estudiantes matriculados. Cada subgrupo asistirá a clases cada 2 semanas. Es decir, mientras uno de los subgrupos asiste a clase de manera presencial, el otro recibirá la clase de manera remota, en el mismo horario y de manera simultánea y se alternará en la siguiente semana.

Cabe recalcar, que la implementación de estas alternativas académicas está sujetas a las modificaciones pertinentes, atendiendo las decisiones de aislamiento que se puedan tomar por parte del gobierno nacional, departamental y municipal antes del 19 de octubre de 2020.

EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO ACADÉMICO





Página 1 de 1



